

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
INGELPO SPA	77.094.440-6	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JOSE LUIS GONZALEZ PENALOZA	11.553.138-7	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
SANTA IRENE	168	72-2-492627

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE TENIENTE CORONEL JOSE BERNARDO CUEVAS	250	48-18
LOTEO O POBLACIÓN		
	N° EXPEDIENTE	3116

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 30 m2., PARA EFECTUAR LA ROTURA DE PAVIMENTOS POR EMPALME; SECTOR COMPRENDIDO EN CALLE CUEVAS FRENTE AL N°253.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 30 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 15 DIAS A CONTAR DEL 25-09-2021 AL 09-10-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
JOSE LUIS GONZALEZ PENALOZA	11.553.138-7	993191780
Dirección		Profesión
SANTA IRENE N 168		INGENIERO ELECTRICISTA
Antecedentes que se adjuntan		

SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	AUTORIZACION GORE RES. EXENTA N°0511 DE FECHA 07/09/2021
ORD. N°0148 DITT. N°0124 DE TRÁNSITO DE FECHA 13-09-2021	PLAN DE MITIGACIÓN
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0120 DE FECHA 13-09-2021	PLANIMETRIA INFORMATIVA DE OBRAS.
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. JOSE GONZALEZ PEÑALOZA	
TÍTULO PROFESIONAL SR. JOSE GONZALEZ PEÑALOZA	

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 93.890
GIRO INGRESO MUNICIPAL 26155107	DE FECHA	24-09-2021

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES